

**BASES DE LA PROMOCIÓN  
AVENTURAS EN SMOOYLAND JUNIO-SEPTIEMBRE 2013**

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

**SMÖÖY, S.L.**, con domicilio en calle Serrano Alcázar, 3 2º D, 30001 Murcia y con CIF B-73676793 (en adelante, SMÖÖY), organiza una acción promocional consistente en el regalo de un álbum de cromos, un paquete de cromos y un código alfanumérico por cada consumición de tres euros, dirigido a todos los consumidores de smöoy que vayan acompañados por un niño, mientras queden existencias en tienda:

- a través de la página web [www.smooyland.com](http://www.smooyland.com) (en adelante, la WEB), los mayores de 18 años, una vez registrados, introducirán el código y se les indicará si han ganado un premio smöoy.
- Un total de ciento cincuenta y nueve (159) PREMIOS repartidos de forma aleatoria entre los códigos, durante el periodo promocional (desde el 28 de junio al 30 de septiembre de 2013).

En adelante, la Promoción.

**2.- PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN**

Esta Promoción se dirige los consumidores smöoy que consuman más de tres euros (1 paquete de cromos y un código alfanumérico por cada consumición igual o superior a tres euros), que vayan acompañados de uno o varios niños. La introducción del código en la web y el registro de datos tendrá que realizarse por un mayor de 18 años:

- i) usuarios, con una edad mínima de **DIECIOCHO (18) AÑOS**, que sean consumidores finales de los productos smöoy y vayan acompañados de uno o varios niños, mientras queden existencias
- ii) que adquieran un importe igual o superior a tres euros de cualquier producto smöoy para su consumo personal o en el seno de la unidad familiar a la que pertenezcan, mientras queden existencias

**3.- PERIODO PROMOCIONAL**

Participarán en la presente Promoción aquellos consumidores que se encuentren registrados en la Web o bien que lleven a cabo el registro durante el periodo que va del **28 de junio al 30 de septiembre de 2013**, ambas fechas inclusive; y cumplan lo establecido en las presentes Bases.

Los usuarios están proporcionando su información a Softy Cream Franquicias, S.L.

La participación en el Juego de forma fraudulenta (uso robots, sistemas no manuales, hackeo, etc.) supondrá la eliminación automática de la participación en el Juego y de la Promoción, sin derecho a cualesquiera premios que hayan sido asignados en comisión de fraude o engaño.

El participante recibirá un código junto con un paquete de cromos por cada consumición igual o superior a tres euros, hasta fin de existencias en la tienda, y podrá introducir dicho código en la web mientras dure la promoción.

#### **4.- PREMIOS**

Los premios objeto de esta Promoción consisten en CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) regalos diferentes (2 IPODS, 2 PATINES, 15 CAMISETAS, 15 JUEGOS MAGNÉTICOS, 10 COMETAS, 15 JUEGOS DE LÁPICES DE COLORES, 100 BOLSAS CON PINTURAS)

Los Premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico, ni ser cedidos a terceras personas.

En adelante, el Premio.

La Promoción está limitada a un Premio por participante ganador y domicilio. En el supuesto que un mismo participante resulte ganador más de una vez, el/los Premio/s sobrante/s se considerará/n desierto/s.

#### **5.- MECÁNICA DEL SORTEO DE LA PROMOCIÓN**

##### **5.1.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS**

##### **5.1.1.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA WEB WWW.SMOOYLAND.COM**

Durante el periodo promocional, los consumidores, **mayores de DIECIOCHO (18) años** y que residan en Territorio Nacional, interesados en participar en la presente Promoción deberán acceder a la dirección de Internet de la WEB y facilitar los datos personales solicitados, salvo registro previo, y necesarios para participar en la Promoción, a través del formulario de registro on-line habilitado para tal fin.

##### **Introducción CÓDIGO (pasos):**

Una vez registrados, deberán introducir, al menos, UN (1) CÓDIGO que se les entregará por cada consumición igual o superior a tres euros de cualquier producto smöoy, mientras queden existencias de códigos y cromos en tienda.

**Paso 1.- REGISTRO DE DATOS:** Será obligatorio rellenar todos los campos de registro antes de acceder al paso 2 o validación de código.

**Paso 2.- VALIDACIÓN CÓDIGO:** Una vez introducido el CÓDIGO en la Webwww.smooyland.com, se le comunicará inmediatamente al participante que ha resultado ganador de UNO de los CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) PREMIOS.

**Paso 3.- CONTACTO:** Una vez conocido el nombre del ganador personal de smöoy se pondrá en contacto con él para gestionar el envío del regalo.

Para completar el registro de forma correcta el participante deberá:

i. Cumplimentar el formulario de registro *on-line* con todos los datos, marcados como obligatorios, necesarios para participar en la Promoción.

ii. Aceptar, mediante click, haber leído el Aviso Legal y la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de smöoy.

iii. Confirmar el registro, mediante un link habilitado en un mail de confirmación que recibirá el consumidor en la dirección de mail facilitada en el referido formulario. Una vez confirmado el registro será considerado como válido.

#### Validez códigos

Cada usuario es responsable de la introducción de códigos en la Web, debiendo conservar los códigos, así como los tickets de compra del producto acreditativos de la compra de los productos que contienen dichos CÓDIGOS, para el supuesto de que surgiera algún conflicto en relación con su derecho a los puntos, posible fraude, o actuación ilícita relativa a la obtención de los mismos.

Los Códigos tendrán una validez que oscilará entre el 28 de junio y el 30 de septiembre de 2013. Smöoy se reserva la facultad de bloquear la cuenta de cualquier usuario que acumule participaciones a través de mecánicas o actos fraudulentos o en los supuestos que incumpla cualquiera de las presentes condiciones de participación.

#### **5.2.- DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES**

Los Premios de la Promoción, se obtendrán de forma aleatoria sobre cada código y al instante.

A través de un programa informático, serán generados CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) códigos premiados

Dichos “momentos ganadores” estarán compuestos de un día, hora, minuto, segundo concreto y premio asociado, y serán absolutamente confidenciales.

La mecánica consiste en que si el instante de GUARDADO del código o de los códigos se corresponde con uno de los CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) regalos y el consumidor proporciona un código de participación válido, se le comunicará inmediatamente al participante que ha resultado ganador de UNO de los CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) PREMIOS.

En el supuesto que el número de participantes de la presente Promoción fuera inferior al número de premios, los premios sobrantes se considerarán desiertos a todos los efectos.

#### **6.- CONDICIONES DE ENTREGA DEL PREMIO**

Smöoy facilitará las instrucciones para obtener el premio.

#### **7.- RÉGIMEN FISCAL**

Los regalos objeto de la presente promoción no se encuentran sujetos a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención inferior a 300€.

#### **8.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

Smöoy se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

Smöoy excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web. Smöoy velará por una correcta disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Web, mediante la cual se participa en la Promoción. No obstante, en caso de una eventual interrupción o falta de disponibilidad, smöoy quedará exenta de responsabilidad por daños y perjuicios que no se pueden imputar de forma directa y negligente a esta última.

Smöoy se reserva el derecho de anular la participación, así como de cancelar la cuenta o los puntos de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN, NOMBRE Y VOZ**

SMÖOY garantiza el cumplimiento integro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales, así como del resto de la legislación aplicable, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación enviando solicitud escrita y firmada dirigida a SMÖOY S.L. calle Serrano Alcázar, 3 2º D indicando su nombre y apellidos, junto con una fotocopia de su DNI.

## **10.- PUBLICACIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS GANADORES**

Los ganadores autorizan a la empresa organizadora a publicar y utilizar su nombre y apellidos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

## **11.- IMPREVISTOS Y SUPUESTOS EXCEPCIONALES**

SMOY se reserva el derecho a anular, prorrogar, recortar o modificar la Promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

SMÖOY se reserva el derecho de eliminar de la Promoción por causa justificada cualquier consumidor que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **12.- PRIVACIDAD**

Los datos personales solicitados en el marco de la presente promoción son obligatorios para poder participar en la misma.

## **13.- CONSULTAS E INFORMACIÓN**

Las condiciones de participación en la presente Promoción se encontrarán colgadas en la Web [www.smöoyland.com](http://www.smöoyland.com) durante todo el periodo de participación.

Para cualquier consulta adicional sobre la Promoción, el consumidor tendrá a su disposición mail Info@smooy.es

#### **14.- APLICACIÓN DE LAS BASES**

La mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

#### **15.- CONFLICTOS Y LEY APLICABLE**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Las participantes y smöoy aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de Murcia capital.